



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

EKONOMIAREN GARAPEN,  
JASANGARRITASUN  
ETA INGURUMEN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD  
Y MEDIO AMBIENTE

# MODIFICACIONES PAC 2024

## BORRADOR DE PROPUESTAS

### FORO AKIS

14 de junio de 2024

Caballerizas de Arkaute



# PROPUESTAS MAPA

2024

MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN, REDUCCIÓN DE CARGA ADMINISTRATIVA Y FLEXIBILIZACIÓN DE LOS PLAZOS EN LA NORMATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA



# ECORREGIMENES

## FLEXIBILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN PARA APLICAR AYUDAS A ECORREGÍMENES

### ECORREGIMEN DE SUPERFICIE DE PASTOS

SE FLEXIBILIZAN LOS REQUISITOS DE LA PRÁCTICA DE SIEGA SOSTENIBLE, PERMITIENDO AL GANADERO DECIDIR INDIVIDUALMENTE LOS DÍAS EN QUE NO REALIZARÁ LA SIEGA, DENTRO DE UN PERIODO MÁS AMPLIO Y SIN LIMITAR LOS CORTES FUERA DE ESE PERIODO.

SE FLEXIBILIZAN LOS REQUISITOS DE LA PRÁCTICA DE ESTABLECIMIENTO DE ISLAS DE BIODIVERSIDAD, REDUCIENDO LA SUPERFICIE SIN SEGAR DEL 7% AL 4%.



# IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA BOVINOS

## RD 787/2023

APLAZAMIENTO A 30 DE JUNIO DE 2025

LA INTRODUCCIÓN OBLIGATORIA DE LA IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN BOVINO SE APLAZA UN AÑO DE MANERA QUE PASARÁ A APLICARSE A ANIMALES NACIDOS A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2025.



# PLAN SANITARIO INTEGRAL (PSI)

**RD 364/2023**

APLAZAMIENTO A 1 DE JUNIO DE 2025

LA OBLIGACIÓN DE DISPONER DE UN PSI PARA EXPLOTACIONES GANADERAS COMERCIALES SE APLAZA 1 AÑO CON OBJETO DE PROPORCIONAR MÁS TIEMPO A TITULARES DE EXPLOTACIONES PARA ADAPTARSE A LA NORMATIVA, EN PARTICULAR EN LO REFERIDO A LA FIGURA DEL VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN.



# ORDENACIÓN BOVINA

## RD 1053/2022

### FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS

EXIGIBLE A TODAS LAS EXPLOTACIONES BOVINAS A PARTIR DE 2027, ELIMINADO EXCEPCIONES PARA DETERMINADAS EXPLOTACIONES QUE OBLIGABAN A SU IMPLEMENTACIÓN A LA ENTRADA EN VIGOR DEL RD.

SE PREVÉ ACLARAR REQUISITOS DE MOVILIDAD DE ANIMALES EN EXPLOTACIONES Y ACCESO A AMBIENTE EXTERIOR, POSPONIENDO LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS REQUISITOS.

# ACTUALIZACIÓN RD 1049/2022

BORRADOR  
CONDICIONALIDAD REFORZADA





# **EXPLOTACIONES MENORES DE 10 HECTÁREAS CONDICIONALIDAD REFORZADA**

**EXIMIDOS DE CUMPLIR CON LA CONDICIONALIDAD**

ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2024



# BCAM 5. GESTIÓN LABRANZA

## CONDICIONALIDAD REFORZADA

### GESTIÓN DE LA LABRANZA REDUCIENDO EL RIESGO DE DEGRADACIÓN Y EROSIÓN DEL SUELO

ENTRADA EN VIGOR A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PEPAC 2024

#### CULTIVOS HERBÁCEOS

PROHIBE LABRAR EN DIRECCIÓN MÁXIMA PENDIENTE SI PENDIENTE MAYOR A 10%.  
EXCEPCIONES:

- SI LA PENDIENTE SE COMPENSA CON TERRAZAS O BANCALES.
- PARCELAS SUPERFICIE IGUAL O MENOR A 1 HA, ASÍ COMO PARCELAS IRREGULARES, ALARGADAS O CON DIMENSIÓN TRANSVERSAL MENOR A 100 METROS.
- LAS CCAA PODRÁN AUTORIZAR LABRAR EN LA DIRECCIÓN DE MÁXIMA PENDIENTE CUANDO NO HACERLO SUPONGA RIESGO DE VUELCO DE MAQUINARIA Y DE VIDAS HUMANAS.



# BCAM 5. GESTIÓN LABRANZA

## CONDICIONALIDAD REFORZADA

### GESTIÓN DE LA LABRANZA REDUCIENDO EL RIESGO DE DEGRADACIÓN Y EROSIÓN DEL SUELO

ENTRADA EN VIGOR A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PEPAC 2024

#### CULTIVOS LEÑOSOS

CULTIVOS IMPLANTADOS ANTES DE 1/ENERO/2023 CUYO MARCO DE PLANTACIÓN O SISTEMA DE RIEGO NO PERMITA LABRAR TRANSVERSALMENTE A LA DIRECCIÓN DE LA MÁXIMA PENDIENTE:

- LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ PERMITIR EXCEPCIONALMENTE LA EJECUCIÓN DE ALGÚN TIPO DE LABOR VERTICAL.

# BCAM 6. COBERTURA MÍNIMA DEL SUELO

## CONDICIONALIDAD REFORZADA

### COBERTURA MÍNIMA DEL SUELO PARA EVITAR SUELOS DESNUDOS EN LOS PERIODOS MÁS SENSIBLES

ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2024

#### CULTIVOS HERBÁCEOS

PARCELAS AGRÍCOLAS EN LAS QUE SE SIEMBREN CULTIVOS HERBÁCEOS DE INVIERNO QUE DEJEN RESTROJO O RESTOS DE COSECHA NO SE LABRARÁ EL SUELO NI SE REALIZARÁN LABORES PROFUNDAS ENTRE COSECHA Y EL 1 DE SEPTIEMBRE.

- SE PERMITEN LABORES SUPERFICIALES
- SE PERMITE REALIZAR PRÁCTICAS DE ABONADO EN VERDE

#### TIERRAS DE BARBECHO

SE REALIZARÁN PRÁCTICAS TRADICIONALES DE MANEJO DEL SUELO, PRÁCTICAS DE MÍNIMO LABOREO O MANTENIMIENTO DE COBERTURA ADECUADA DEL SUELO.

# BCAM 6. COBERTURA MÍNIMA DEL SUELO

## CONDICIONALIDAD REFORZADA

### COBERTURA MÍNIMA DEL SUELO PARA EVITAR SUELOS DESNUDOS EN LOS PERIODOS MÁS SENSIBLES

ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2024

#### CULTIVOS LEÑOSOS

PARCELAS CON PENDIENTE IGUAL O SUPERIOR AL 10%, SALVO QUE EXISTAN TERRAZAS O BANCALES, SERÁ NECESARIO MANTENER UNA CUBIERTA VEGETAL, ESPONTÁNEA O INERTE, DE ANCHURA MÍNIMA DE 1 METRO EN CALLES TRANSVERSALES A LA LÍNEA DE MÁXIMA PENDIENTE O EN LAS CALLES ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE A MARZO, AMBOS INCLUIDOS.

- LAS CCAA PODRÁN AJUSTAR EL PERIODO DE MANTENIMIENTO EN BASE A LAS CONDICIONES LOCALES SIEMPRE QUE NO SEA INFERIOR A 4 MESES CONSECUTIVOS ENTRE OCTUBRE Y MARZO.



# BCAM 7. ROTACIÓN CONDICIONALIDAD REFORZADA

## ROTACIÓN EN TIERRAS DE CULTIVO EXCEPTO CULTIVOS BAJO EL AGUA

ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2024

### PRÁCTICA 1. ROTACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS

REALIZAR UNA ROTACIÓN DE CULTIVOS EN TODAS LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN EXCEPTO EN LAS CULTIVADAS CON CULTIVOS PLURIANUALES, AL MENOS, TRAS 3 AÑOS.

ESTA ROTACIÓN SERÁ OBLIGATORIA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024, TENIENDO EN CUENTA LOS CULTIVOS DECLARADOS EN LOS 3 AÑOS ANTERIORES.



# BCAM 7. ROTACIÓN

## CONDICIONALIDAD REFORZADA

### ROTACIÓN EN TIERRAS DE CULTIVO EXCEPTO CULTIVOS BAJO EL AGUA

ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2024

#### PRÁCTICA 2. DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS

- SI TIERRA DE CULTIVO DE EXPLOTACIÓN ES MAYOR A 10 HA E IGUAL O MENOR A 30 HA. SE DEBE CULTIVAR 2 CULTIVOS DIFERENTES SIN QUE EL MAYORITARIO SUPONGA MÁS DEL 75%.
- SI TIERRA DE CULTIVO DE EXPLOTACIÓN ES SUPERIOR A 30 HA. SE DEBEN CULTIVAR 3 CULTIVOS SIN QUE EL MAYORITARIO SUPONGA MÁS DEL 75% Y LOS DOS MAYOREITARIOS NO OCUPEN MÁS DEL 95%.



## **BCAM 8. BARBECHO CONDICIONALIDAD REFORZADA**

**PORCENTAJE MÍNIMO DE SUPERFICIE DEDICADA A SUPERFICIES Y ELEMENTOS NO PRODUCTIVOS.**

ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2024

APARTADO 1 BCAM 8

ELIMINADO PORCENTAJE MÍNIMO 4% DE SUPERFICIE AGRÍCOLA DEDICADA A SUPERFICIE O ELEMENTOS NO PRODUCTIVOS.

- BARBECHO
- CULTIVOS FIJADORES DE NITRÓGENO SIN FITOSANITARIOS
- FRANJAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES
- ETC